

EL AYUNTAMIENTO DE ALTURA CUBRIRÁ LA ALIMENTACIÓN BÁSICA DE MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR TERCER AÑO CONSECUTIVO.

Por tercer año consecutivo, el trabajo en conjunto de las concejalías de Bienestar social y educación, asegurará la alimentación de los menores en riesgo de exclusión social de Altura durante el período estival en que no hay servicio de comedor escolar.

Dicha medida fue la primera tomada por el gobierno socialista de Altura tras llegar al Ayuntamiento en junio de 2015 y este es ya el tercer año en que se lleva a cabo. Además del periodo estival de vacaciones, el Ayuntamiento presta este servicio de forma totalmente gratuita durante los periodos vacacionales de semana santa y navidad, y lo hace a través del catering a domicilio (más conocido como "Menjar a Casa").

Cristina Lozano (educación) y Rocío Ibáñez (bienestar social), han incidido en la importancia de la medida, “porque significa no sólo la protección de los menores en riesgo social, sino una medida política para la gente en primera persona, y que evita situaciones de desamparo y desarraigo social y familiar en los más pequeños, ya que llevando el menú hasta casa se asegura el mantenimiento de un rol de total seguridad y normalidad diaria para los más pequeños”.

Este servicio será gratuito y subvencionado al 100% por el Ayuntamiento de Altura para las familias en riesgo de exclusión social, previo informe de los servicios sociales municipales y para ello destinará las partidas presupuestarias destinadas a este concepto, ampliándolas o modificándolas en su caso, pero no permitir que ningún niño pase hambre.

En todo caso las familias que tengan concedida la beca del comedor del 100 % durante el pasado curso escolar 2016-2017, y previa solicitud serán atendidas de manera inmediata.